

Hasta 40 mil pesos en 48 cuotas

Mayor importe y plazo para los créditos personales

El importe de los préstamos personales, provisoriamente fue elevado de 15 a 40 mil pesos y el plazo de devolución se extendió hasta cuarenta y ocho cuotas. Así lo dispuso en su última sesión el Consejo Superior de la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

La decisión fue adoptada en forma provisoria y hasta tanto se realice un estudio y tratamiento integral de la política de inversiones de la Caja, dentro de los parámetros legales vigentes que imponen las leyes provinciales respecto de los fondos de las Cajas de Previsión Social para Profesionales y en la concepción de incrementar la línea de beneficios a la masa de afiliados que ha demostrado un excelente grado de reciprocidad, no existiendo mora en los créditos otorgados.

La tasa de interés será la misma que aplica el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para las operatorias de créditos personales.

Monto y plazo

Con el aumento del monto y extensión del plazo se tiende a atender las necesidades de un sector de los afiliados activos que lo reclamaban, al tiempo de mantenerse los mismos requisitos para acceder a los préstamos ordinarios. Se trata de compatibilizar los intereses de la Caja en una inversión rentable y de prestar al afiliado un beneficio, que valora y agradece, indicaron algunos Consejeros.

Asimismo, en cuanto a los créditos hipotecarios, cuya operatoria vigente impone un importe máximo de 50 mil pesos, reintegrables en hasta 120 cuotas mensuales, el Consejo Superior señaló que era consciente que el espíritu original de posibilitar al afiliado acceder a un inmueble está lejos de cumplirse con estos montos, por ello se mantiene en estudio la idea de ampliar considerablemente los mismos y cuando las condiciones internas y externas sean propicias, seguramente estaremos anunciando una nueva línea crediticia.